

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN - CAUCA

Popayán, Cauca, dos (2) de Agosto de dos mil veintiuno (2021).

Proceso: VERBAL- RESP. CIVIL CONTRACTUAL
Radicación: 2021-00343-00
Demandante LEONOR GARZON Y OTRO
Demandado : SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

Ha venido a despacho la presente demanda VERBAL de RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL , adelantada por LEONOR GARZON Y JUAN FERNANDO CERON , a través de apoderada judicial, contra SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. representada por NATHALIA PALACIO GOZALEZ encontrándose vencido el término concedido para subsanar la demanda , a fin de que aportara y corrigiera : **1)Acreditar el envío de la demanda y sus anexos a la entidad demandada , realizar el juramento estimatorio y determinar la cuantía , indicar la dirección de correo de las partes y los testigos , presentar el certificado de existencia y representación de la entidad demandada , conforme se indicó en nuestra providencia de fecha 21 de Julio de 2021, sin que la apoderada judicial DRA. MARTHA CECILIA LENIS TORRES , subsanara los defectos señalados.**

Por lo anterior y de conformidad con lo previsto en el artículo 90 ibídem se procederá a rechazar la presente demanda.

En consecuencia, el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYÁN,

RESUELVE

1. RECHAZAR la presente demanda VERBAL de RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL, adelantada por LEONOR GARZON Y JUAN FERNANDO CERON, a través de apoderada judicial, contra SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. representada por NATHALIA PALACIO GOZALEZ, por lo anotado en la parte motiva de esta providencia.

2. ORDENAR notificar esta decisión a la apoderada judicial mediante el estado electrónico de la Pagina Web que tiene el despacho, advirtiendo que no habrá lugar a desglose de los anexos presentados con la demanda, por cuanto la misma fue presentada de manera virtual.

3. Previa cancelación de su radicación, ARCHIVARSE en los de su clase.

COPIESE y NOTIFÍQUESE

El Juez,

PABLO DARIO COLLAZOS PULIDO.

Pili